

FUSO



FA | FI | FJ

LIBRO DE SERVICIOS

MC Autos del Perú S.A.C.
Diciembre 2024

Prefacio

Nuestro más sincero agradecimiento por la compra de un Camión FUSO de las series FA FI FJ.
Este Libro de Servicios contiene los términos y condiciones de la garantía de su vehículo y los programas de inspección/mantenimiento, junto con otra información y sugerencias que le ayudarán a mantener su vehículo en buenas condiciones.
Se recomienda ejecutar la inspección y el servicio de su vehículo a los intervalos regulares previsto para que FA FI FJ EURO V le brinde muchos años de servicio eficiente.

MITSUBISHI FUSO TRUCK & BUS CORPORATION
Mitsubishi Fuso Truck & Bus Corporation

Nota: Esta hoja (original) debe ser llenada por el Concesionario y/o Taller Autorizado de la marca FUSO (en adelante, Concesionario y/o Taller Autorizado FUSO) y desglosada para ser enviada al departamento de garantías de MC Autos del Perú S.A.C. (en adelante, el IMPORTADOR). Con esta acción quedará validada la garantía del vehículo.

NOTA DE REGISTRO (PARA USO DEL CONCESIONARIO Y/O TALLER AUTORIZADO FUSO)	
Propietario/Empresa/Usuario	
Dirección	
Modelo	
No. De chasis	
No. De motor	
N° de Placa	
Fecha de inspección antes de la entrega	
Vendedor	
Firma del Propietario/Cliente/Usuario	DNI
Concesionario y/o Taller Autorizado FUSO	

NOTA DE REGISTRO (PARA USO DEL CONCESIONARIO Y/O TALLER AUTORIZADO FUSO)

Propietario/Empresa/Usuario

Dirección

Modelo

No. De chasis

No. De motor

N° de Placa

Fecha de inspección antes de la entrega

Vendedor

Firma del Propietario/Cliente/Usuario

DNI

Concesionario y/o Taller Autorizado FUSO

AVISO IMPORTANTE

Mediante el Decreto Supremo N° 010-2017-MINAM, el Estado peruano ha dispuesto que, a partir de 01 de abril de 2018, todos los vehículos nuevos que ingresen al país deben cumplir con las Normas de emisiones Euro IV, Tier II o EPA 2007 o superior, según corresponda.

Estos vehículos vienen equipados con motores más eficientes y sistemas de control de emisiones más avanzados, que reducen el consumo de combustible y las emisiones de gases contaminantes, garantizando la protección del medio ambiente y de la comunidad en su conjunto. Por lo que, para producir estos beneficios antes mencionados, requiere utilizar combustibles de bajo azufre de no más de 50 ppm (partes por millón).

El uso de un combustible con alto contenido de azufre eliminara los beneficios antes señalados y generara problemas en el motor, comprometiendo la garantía otorgada por el Fabricante.

El abastecimiento de combustibles de bajo azufre debe realizarse en estaciones de servicio confiables que cuenten con el siguiente autoadhesivo:

En la tapa o tanque de combustible de los vehículos, se colocará un autoadhesivo que identificará claramente el tipo de combustible que deberá utilizar cada vehículo.

Se puede consultar la información de los combustibles de bajo azufre disponible en cada región, ingresando a la siguiente página web: www.facilito.gob.pe



DIESEL B5 S-50

En la tapa o tanque de combustible de los vehículos, se colocará un autoadhesivo que identificará claramente el tipo de combustible que deberá utilizar cada vehículo.

Se puede consultar la información de los combustibles de bajo azufre disponible en cada región, ingresando a la siguiente página web: www.facilito.gob.pe

INDICE

Información para nuevo camion FA, FI, FJ-----	6
Garantía y limitación de responsabilidad -----	10
Advertencias y recomendaciones -----	13
Registros de inspección periódica -----	14
Registros de inspección post carrozado -----	15
Plan de mantenimiento -----	26
Red de Concesionarios y/o Talleres Autorizados FUSO -----	27

INFORMACIÓN PARA SU NUEVO CAMIÓN FUSO FA-FI-FJ

Los camiones Fuso de tecnología SCR* (Reducción Catalítica Selectiva) vienen con este sistema que convierte el 90% o más del NOx total contenida en los gases de escape en nitrógeno inofensivo (N2) y agua (H2O), mediante el catalizador SCR.

Se emplea esta tecnología SCR para cumplir los niveles de emisiones contaminantes de los gases de escape en los motores EURO 4 Y EURO 5, además de proporcionar ahorro de combustible, altas prestaciones y un mayor respeto del medio ambiente.

UREA 22241

Todas estas soluciones garantizan el cumplimiento de los estándares de calidad según las especificaciones recogidas en la ISO 22241.

A nivel europeo es regulado por la norma DIN 7007.

- **En Estados Unidos por DEF (Fluid Escape Diesel)**
- **En Brasil por ARLA 32.**
- **AdBlue es una marca registrada de la Asociación Alemana de la industria del Automóvil.**
- **Utilice AdBlue que cumpla la norma ISO 22241**

Urea 2224 es un producto para los sistemas de tratamiento de gases equipados con SCR (Reducción, Catalítica Selectiva)

Urea 22241 se inyecta en los gases de escape en la parte superior del silenciador para descomponer los NOx (óxidos de nitrógeno) de los gases de escape en agua e hidrogeno mediante la acción del catalizador, reduciendo así la cantidad de NOx.

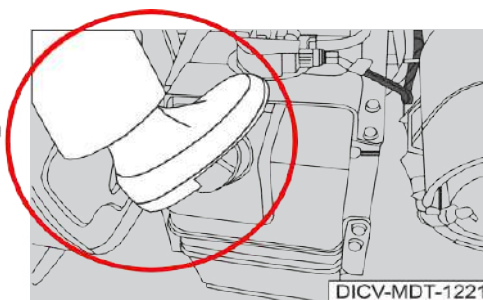
ADVERTENCIA

- No vierta ningún producto que no sea Urea 22241 en el depósito de Urea 22241
- No vierta combustible diésel o gasolina en el depósito de Urea 22241 ya que podría provocar un incendio o daños en el sistema de Urea 22241.
- Si añade sin darse cuenta otro liquido distinto del Urea 22241 especificado, pónganse en contacto con un concesionario FUSO autorizado a nivel nacional, para que drenen el líquido añadido por error e inspección el vehículo.

PRECAUCIÓN

- No apoye el pie en el depósito de Urea 22241 ni lo pise, ya que el depósito podría resultar dañado.

ni lo pise, ya

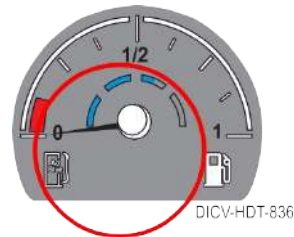


INDICADOR DE NIVEL DE UREA 22241

- El nivel de Urea 22241 se controla automáticamente.
- El indicador de nivel de Urea 22241 señala el nivel en el depósito de Urea 22241.
- Con un muy bajo nivel de Urea 22241 se visualiza en el cuadro de instrumentos combinado el kilometraje, el cual se puede conducir todavía con la cantidad existente del depósito Urea 22241.



SOLO CAMIONES FUSO FA-FI



SOLO CAMIONES FUSO FJ

INDICADOR DE BAJO NIVEL DE UREA 22241

El indicador de bajo nivel de Urea 22241 se ilumina en el tablero de instrumentos, cuando el nivel de Urea 22241 alcanza el nivel bajo en el depósito.



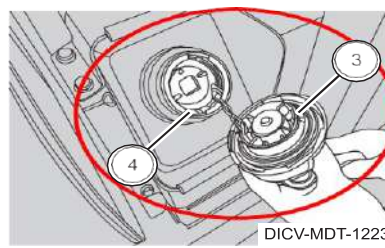
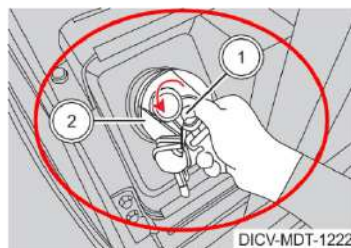
AVISO COMPROBACIÓN DEL NIVEL DE UREA 22241

- Compruebe el indicador de nivel de Urea 22241 a diario y utilice únicamente Urea que cumpla con las especificaciones recomendadas por Fuso.
- Rellene con Urea 22241 antes de que se agote.
- Se recomienda obtener Urea 22241 portátil para utilizarlo en caso de que se vacíe el depósito.
- Puede obtener Urea 22241 en cualquier concesionario FUSO a nivel nacional.
- No conduzca el vehículo con el depósito de Urea 22241 vacío.
- Si el vehículo sigue funcionando con el depósito vacío de Urea 22241, el rendimiento del motor disminuirá notablemente.
- Si no se recarga el Urea 22241 el motor dejara de operar.
- El uso del vehículo en este modo de rendimiento reducido contraviene la normativa en materia de emisiones.

RECARGA UREA 22241

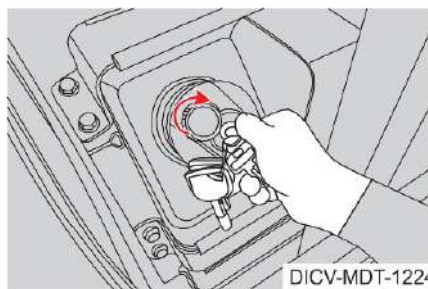
Para la recarga del Urea 22241 siga los siguientes pasos:

1. Gire el interruptor de arranque hasta la posición "LOCK" y pare el motor.
2. Limpie la suciedad, barro u otra contaminación próxima al puerto de llenado.
3. Inserte la llave (1) en el cilindro de la llave y gírela en sentido contrario.
4. Mientras sujeta el tapón (2), gírelo en sentido antihorario y extráigalo.
5. Reponga Urea 22241.
6. Para cerrar el tapón, encaje las lengüetas (3) del tapón de las muescas (4) del filtro, y mientras sujeta el tapón, gírelo en sentido antihorario.



AVISO

- Gire el tapón con fuerza hasta que cierre por completo. No podrá girar la llave hasta la posición de cierre si el tapón no está completamente cerrado.
 - Si derrama Urea 22241 durante la operación de reposición, límpielo con un paño o similar y lave la zona con agua.
7. Gire la llave en este sentido horario. Retire la llave en dicha posición.



PRECAUCIÓN ⚠

- Retire la llave insertada girándola con firmeza hacia la posición de bloqueo y desbloqueo.
- Si intenta retirar la llave en cualquier otra posición podría producirse avería.

ALMACENAMIENTO DE UREA 22241

- Selle el recipiente y guárdelo en interiores en un lugar con una temperatura inferior a 25° C, bien ventilados y lejos de la luz directa del sol.
- No almacene Urea 22241 en un lugar donde la temperatura sea igual o inferior a -5°C.

PRECAUCIÓN ⚠

Urea 22241 es una solución de agua transparente, incolora e inócua (urea al 32,5%, agua al 67,5%) temperatura de congelación menos 11° C, por lo que no tendrá efectos adversos en contacto con la piel. No obstante, algunas personas con piel delicada muy raramente pueden presentar sarpullido, en cuyo caso deberán seguir el siguiente procedimiento:

- Si la Urea 22241 entra en contacto con la piel, lávela con agua.
- Si se produce algún cambio en la piel o le duele, acuda inmediatamente a un médico para recibir tratamiento.
- en caso de ingesta accidental de Urea 22241, beba uno o 2 vasos de agua de leche y acuda inmediatamente a un médico para recibir tratamiento.
- Si la urea 22241 entra en contacto con los ojos, lávelos inmediatamente con agua abundante y acuda a un médico para recibir tratamiento.

CON RESPECTO AL ALMACENAMIENTO DEL ADBLUE

- Almacenar urea 22241 en un lugar seguro y solamente en recipientes originales y cerrados.
- No almacene urea 22241 en recipientes no especificados.
- Si se almacena Urea 22241 en un recipiente de acero y posteriormente se utiliza para reponer, el material corrosivo producido por las reacciones químicas dañará el sistema Blue Tec.
- Almacenar el recipiente fuera del alcance de los niños.
- nunca colocar los recipientes en la radiación solar directa y en temperaturas sobre 30 °C.
- Urea 22241 debe manipularse como residuo industrial cuando se vaya a desechar.

PRECAUCIÓN ⚠

- No deseche urea 22241 en un lago o zona pantanosa, en el mar o en un río ya que podría ocasionar destrucción ambiental.

INDICACIONES SOBRE LA LIMPIEZA

- En caso de salpicar piezas del vehículo pintadas, prendas y alfombras con urea 22241, limpiar el área con un trapo húmedo y suficiente agua fría.
- Eliminar la urea 22241 secado con agua caliente y esponja.

Garantía y limitación de responsabilidad

La presente Garantía y Limitación de Responsabilidad es para certificar que, de acuerdo con las condiciones siguientes, MITSUBISHI FUSO TRUCK & BUS CORPORATION, en calidad de fabricante de la marca FUSO, garantiza que el vehículo identificado en el presente Libro de Servicios (denominado en adelante “Vehículo FUSO”) cuenta con derecho a (1) un servicio de garantía, si el presente documento ha sido completado hoy por un Concesionario y/o Taller Autorizado FUSO. Este documento debe ser presentado cada vez que se soliciten los servicios que cubre esta garantía. Este documento debe ser presentado cada vez que se soliciten los servicios que cubre esta garantía. Cuenta con derecho a servicio de garantía y debe de ser completo por un Concesionario y/o Taller Autorizado FUSO a Nivel Nacional, el mismo que debe de ser presentado cada vez que sea requerido para hacer efectivo el servicio de garantía.

1. ARTÍCULOS CUBIERTOS POR LA GARANTÍA

1) ALCANCE

Durante los 36 meses o 100,000 km, lo cual ocurra primero, todas las partes del Vehículo FUSO suministrado por MITSUBISHI FUSO TRUCK & BUS CORPORATION (de aquí en adelante “MFTBC” o el “FABRICANTE”), excepto los neumáticos, que presenten defectos durante el uso normal, las piezas serán reparadas o reemplazadas por un Concesionario y/o Taller Autorizado FUSO utilizando piezas nuevas o remanufacturadas. Esta garantía cubre a todos los propietarios del Vehículo FUSO dentro de las limitaciones de tiempo y kilometraje mencionadas en este Libro de Servicios.

2) COMIENZO EL TIEMPO DE GARANTÍA

El periodo de esta garantía comienza en la fecha de la entrega del Vehículo FUSO al primer propietario.

3) ARTÍCULOS BÁSICOS DE GARANTÍA

Los artículos básicos de garantía son todas las piezas del vehículo fuso, distintas de los componentes del tren de potencia, los componentes electrónicos, los artículos específicos, hoy los artículos de tramitación especial (según lo definido más abajo) las piezas consumibles y lubricantes (según lo definido más abajo), así como los artículos listados más adelante bajo el título “artículos no cubiertos por la garantía”, que están garantizados durante los primeros 36 meses o 100,000 km, lo cual ocurra primero, a partir de la fecha en que el vehículo fuso se entrega al primer propietario (denominado en adelante “fecha de comienzo de la garantía”).

4) COMPONENTES DEL TREN DE POTENCIA

Los componentes del tren de potencia son todas las piezas listadas abajo que están garantizados durante los primeros 36 meses o 100 000 km, lo que ocurra primero, de acuerdo con el programa de mantenimientos periódicos establecidos para el modelo de su vehículo, los cuales deben realizarse en un Concesionario y/o Taller Autorizado FUSO a partir de la fecha de comienzo de la garantía.

1) Motor

- Bloque de cilindros y piezas internas.
- Bomba de aceite.
- Conjunto culata De cilindros y juntas de estanqueidad.
- Múltiple de admisión.

- Cubierta de válvulas.
- Bomba de agua.
- Ejes silenciosos.
- Correas de distribución y cadenas de distribución y piezas relacionadas.
- Cadenas de los ejes silenciosos, correa y rueda dentada volante.
- Colector de aceite.

2) Transmisión

- Caja de la transmisión y todas las piezas internas.
- Convertidor de par y placa de impulsión (incluyendo corona dentada).
- Caja de transferencia y todas las internas.

3) Para vehículos con tracción en las cuatro ruedas

- Conjunto del eje propulsor.
- Caja del eje y todas las piezas internas.
- Juntas cardánicas, semiejes y soportes (excluyendo la funda de goma).
- Horquilla de brida.
- Cubo de rueda.

4) Componentes electrónicos

- Los componentes electrónicos son todas las piezas listadas abajo que están garantizados durante los primeros 12 meses o 20000 km, lo cual ocurra primero, a partir de la fecha de comienzo de la garantía.
- Ordenador del sistema de incandescencia.
- Regulador de tensión de CI.

5) Artículos específicos

- Los artículos específicos son todas las piezas listadas abajo que están garantizados durante los primeros 12 meses o 20000 km, lo cual ocurra primero, a partir de la fecha de comienzo de la garantía.
 - o Faros sellados y lámparas halógenas.
 - o Radio, CD estereofónico, aparatos inalámbricos y acondicionadores de aire equipados en la fábrica de MFTBC.
 - o Batería.
 - o Silenciador y tubo de escape.
 - o Toma de fuerza de la transmisión, engranaje del velocímetro, bastidor para la carga y cabina de carga instalados originalmente en la fábrica MFTBC.
 - o La oxidación y/o corrosión que no sea la perforación (causada por oxidación) en la cabina.

2. ARTÍCULOS NO CUBIERTOS POR LA GARANTÍA

- 1) Envejecimiento, deterioro u oxidación de las partes cromadas y/o metal, pintura, piezas de goma, relleno y tapizado normales.
- 2) Piezas descartables: Todo tipo de filtros, elemento del filtro, sello de aceite, juntas de estanqueidad

- (excepto la junta de estanqueidad de la culata cuál de cilindros), toberas, bujías incandescentes, bombillas eléctricas (excepto el faro sellado), revestimiento del embrague, forro y amortiguador del freno, hojas de los limpiaparabrisas, correa en v y otras piezas descartables naturalmente.
- 3) Irregularidades menores que no sean reconocidas como causas de alteraciones de la calidad o del funcionamiento del vehículo o de sus partes, tales como ruidos menores, vibraciones, filtrado de aceite, etc.
 - 4) Servicios de mantenimiento rutinario, controles diarios, limpieza, lubricación, cambio de piezas, cambio de aceite, agregado de combustible, aceite, refrigerante líquido de frenos y embrague, electrolito de la batería, ETC. Es responsabilidad del propietario mantener este vehículo según las indicaciones del programa de mantenimiento que aparece en este Libro de Servicios.
 - 5) Daños causados por negligencia o trabajos de mantenimiento inadecuados como se describe en el manual del propietario y el Libro de Servicios.
 - 6) Daños causados por el uso de piezas que no sean piezas genuinas de MFTBC o por el uso de lubricantes o aditivos de refrigerante que no aparecen en el manual del propietario y el Libro de Servicios o que no hayan sido probados por MFTBC de alguna otra manera.
 - 7) Daños causados por modificaciones realizadas sin la aprobación de MFTBC.
 - 8) Daños causados por el uso incorrecto tales como exceso de carga, manejo incorrecto, etc.
 - 9) Daños causados por accidentes de tráfico incendios, inundaciones, terremotos, contaminación química u otros desastres ecológicos y/o naturales.
 - 10) Robo.
 - 11) Gastos extraordinarios: Esta garantía no cubre daños incidentes o consecuentes tales como cese de la utilización del vehículo, pérdida de tiempo, inconvenientes, gastos de combustible, teléfono, viaje o alojamiento, pérdida o daños de propiedades personales, pérdidas comerciales lucro cesantes u otros no específicamente mencionados.

3. CÓMO OBTENER EL SERVICIO DE ESTA GARANTÍA

Para obtener el servicio de esta garantía el propietario debe llevar el Vehículo FUSO al Concesionario y/o Taller Autorizado FUSO, quién llevará a cabo los trabajos de servicio libres de cargo por piezas o mano de obra, para que los mismos sean efectivos el cliente debe de tener los servicios de mantenimiento requeridos por el fabricante tanto en tiempo y/o kilometraje en un Concesionario y/o Taller Autorizado FUSO. Entiéndase por Concesionario y/o Taller Autorizado FUSO aquellos que pertenecer a la red de MC Autos del Perú S.A.C., los cuales se encuentran listado en la página web: <https://www.fuso.com.pe/concesionarios>.

4. JUICIO DE LOS RECLAMOS DE GARANTÍA

Esta garantía es emitida en lugar de toda otra garantía o condición, incluyendo la comerciabilidad o la idoneidad para un propósito particular, los recursos de esta garantía son exclusivos y ni MFTBC ni ningún Concesionario y/o Taller Autorizado FUSO asume ni autoriza a persona alguna para asumir en su lugar cualquier otra obligación.

Neumático - los neumáticos instalados originalmente en los Vehículos FUSO son cubiertos en forma separada por el fabricante de neumáticos respectivo y no por MFTBC.

Si no es posible encontrar un Concesionario y/o Taller Autorizado FUSO en condiciones de asumir la responsabilidad de la garantía de los neumáticos, consulte con un Concesionario y/o Taller Autorizado FUSO para obtener asistencia.

ADVERTENCIAS Y RECOMENDACIONES

- Su vehículo es un bien de alto valor, y es su responsabilidad como propietario cuidarlo, seguir el plan de mantenimiento establecido por la marca FUSO y darle el uso normal y adecuado para el cual fue diseñado.
- Su vehículo es una máquina compleja y sofisticada, que incorpora alta tecnología mecánica, electrónica y de materiales, con el fin de brindarle el mayor confort y funcionalidad. por tanto, requiere de mantenimiento y ajustes periódicos.
- El cumplimiento estricto del plan de mantenimiento establecido para su vehículo es de vital importancia para su buen funcionamiento, mantener su rendimiento y evitar cualquier inconveniente. Estos mantenimientos deben realizarse exclusivamente en los Concesionarios y/o Talleres Autorizados FUSO . Lo anterior es requisito para no perder la garantía de fábrica, por lo que se le recomienda seguir el plan de mantenimiento de forma disciplinada y en los Concesionarios y/o Talleres Autorizados FUSO. El periodo de garantía de su vehículo es de 100,000 km o 3 años, lo que ocurra primero.
- No debe utilizar lubricantes distintos a los recomendados, ni tampoco cambiar estos en intervalos distintos a los establecidos por el IMPORTADOR, ya que, el motor de su vehículo puede sufrir consecuencias imprevistas, además de perder la garantía de fábrica.
- Use siempre repuestos originales FUSO o suministrados por el importador, y los lubricantes y fluidos recomendados por el fabricante. el empleo de repuestos y/o fluidos que no cumplan la especificación de fábrica cambiarlos en intervalos distintos a los establecidos por el importador de la marca puede ocasionar graves daños a su vehículo, además de perder la garantía de fábrica.
- No todos los repuestos, componentes y accesorios se encuentran disponibles para su inmediata entrega, por lo que, de ser el caso, será necesario realizar previamente el trámite de importación de los mismos. El plazo de los repuestos, componentes y accesorios será no menor a sesenta (60) días útiles contados a partir de la fecha del requerimiento, cuyo plazo que se podrá ampliar previa comunicación al cliente.

REGISTRO DE INSPECCIÓN PERIÓDICA

El presente Libro de Servicios incluye la inspección periódica destinada para su vehículo en intervalos que se ajustan a la calidad de combustible (D B5-S50) Turísticas del territorio peruano.

En el QR del Plan de Mantenimiento que se encuentra en la página 26 de este Libro de Servicios podrá ver la tabla de programa de inspección periódica, los intervalos de inspección y servicio se especifican tanto según la distancia recorrida (lectura del odómetro) como el periodo de uso (meses). En la tabla también se indican las piezas que se deben sustituir regularmente, y su intervalo de reemplazo.

Efectúe la inspección periódica de acuerdo con el programa establecido en la tabla y anote los resultados en el "Registro de inspección periódica".

PRECAUCIÓN

Determine el período de inspección periódica de acuerdo con la distancia recorrida (lectura del odómetro) o el período de uso (meses), lo cual ocurra primero.

Aunque no se utilice frecuentemente el Vehículo FUSO, el propietario deberá inspeccionar el vehículo por lo menos una vez al mes, de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Si frecuentemente utiliza su Vehículo FUSO bajo condiciones severas (caminos sin pavimentar, zonas costeras, desiertos, zonas de colinas o montañosas, zonas frías, etc.), será necesario acortar el intervalo de inspección. Los ítems que requieren intervalos de inspección y de reemplazo más cortos están indicados en la tabla de programa de inspección periódica.
- Los intervalos de reemplazo de las piezas han sido establecidos suponiendo que su vehículo recorre una distancia aproximada de 10.000 km por año. Si su Vehículo FUSO recorre mensualmente una distancia mucho mayor que la indicada arriba, se ruega acortar en consecuencia el intervalo de reemplazo. La inspección periódica de las mangueras de goma, para el sistema de frenos, sistema de combustible, etc. es sumamente importante, debido a que estas piezas se deterioran, se hinchan, se desgastan y agrietan con el tiempo, es necesario encomendar su inspección a los técnicos especializados de acuerdo con la tabla de programa de inspección periódica, y cambiarlas a intervalos regulares. Cambie las mangueras siempre que se descubran que están rotas o deterioradas.

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO FUSO POST CARROZADO Inspección a los 1,500 km o 4 meses	
Fecha	Distancia total recorrida
Nombre del Concesionario y/ Taller Autorizado FUSO	
Dirección	

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO FUSO POST CARROZADO (Para uso del Concesionario y/o Taller Autorizado FUSO) 1,500 km o 4 meses	
Nombre del propietario	No. De motor
Firma	No. De chasis
Dirección	Nombre del Concesionario y/ Taller Autorizado FUSO
Fecha	Dirección

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO FUSO POST CARROZADO Inspección a los 10,000 km o 4 meses	
Fecha	Distancia total recorrida
Nombre del Concesionario y/ Taller Autorizado FUSO	
Dirección	

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO FUSO POST CARROZADO (Para uso del Concesionario y/o Taller Autorizado FUSO) 10,000 km o 4 meses	
Nombre del propietario	No. De motor
Firma	No. De chasis
Dirección	Nombre del Concesionario y/ Taller Autorizado FUSO
Fecha	Dirección

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO FUSO POST CARROZADO Inspección a los 20,000 km o 4 meses	
Fecha	Distancia total recorrida
Nombre del Concesionario y/ Taller Autorizado FUSO	
Dirección	

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO FUSO POST CARROZADO (Para uso del Concesionario y/o Taller Autorizado FUSO) 20,000 km o 4 meses	
Nombre del propietario	No. De motor
Firma	No. De chasis
Dirección	Nombre del Concesionario y/ Taller Autorizado FUSO
Fecha	Dirección

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO FUSO POST CARROZADO Inspección a los 30,000 km o 4 meses	
Fecha	Distancia total recorrida
Nombre del Concesionario y/ Taller Autorizado FUSO	
Dirección	

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO FUSO POST CARROZADO (Para uso del Concesionario y/o Taller Autorizado FUSO) 30,000 km o 4 meses	
Nombre del propietario	No. De motor
Firma	No. De chasis
Dirección	Nombre del Concesionario y/ Taller Autorizado FUSO
Fecha	Dirección

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO FUSO POST CARROZADO Inspección a los 40,000 km o 4 meses	
Fecha	Distancia total recorrida
Nombre del Concesionario y/ Taller Autorizado FUSO	
Dirección	

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO FUSO POST CARROZADO (Para uso del Concesionario y/o Taller Autorizado FUSO) 40,000 km o 4 meses	
Nombre del propietario	No. De motor
Firma	No. De chasis
Dirección	Nombre del Concesionario y/ Taller Autorizado FUSO
Fecha	Dirección

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO FUSO POST CARROZADO Inspección a los 50,000 km o 4 meses	
Fecha	Distancia total recorrida
Nombre del Concesionario y/ Taller Autorizado FUSO	
Dirección	

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO FUSO POST CARROZADO (Para uso del Concesionario y/o Taller Autorizado FUSO) 50,000 km o 4 meses	
Nombre del propietario	No. De motor
Firma	No. De chasis
Dirección	Nombre del Concesionario y/ Taller Autorizado FUSO
Fecha	Dirección

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO FUSO POST CARROZADO Inspección a los 60,000 km o 4 meses	
Fecha	Distancia total recorrida
Nombre del Concesionario y/ Taller Autorizado FUSO	
Dirección	

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO FUSO POST CARROZADO (Para uso del Concesionario y/o Taller Autorizado FUSO) 60,000 km o 4 meses	
Nombre del propietario	No. De motor
Firma	No. De chasis
Dirección	Nombre del Concesionario y/ Taller Autorizado FUSO
Fecha	Dirección

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO FUSO POST CARROZADO Inspección a los 70,000 km o 4 meses	
Fecha	Distancia total recorrida
Nombre del Concesionario y/ Taller Autorizado FUSO	
Dirección	

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO FUSO POST CARROZADO (Para uso del Concesionario y/o Taller Autorizado FUSO) 70,000 km o 4 meses	
Nombre del propietario	No. De motor
Firma	No. De chasis
Dirección	Nombre del Concesionario y/ Taller Autorizado FUSO
Fecha	Dirección

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO FUSO POST CARROZADO Inspección a los 80,000 km o 4 meses	
Fecha	Distancia total recorrida
Nombre del Concesionario y/ Taller Autorizado FUSO	
Dirección	

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO FUSO POST CARROZADO (Para uso del Concesionario y/o Taller Autorizado FUSO) 80,000 km o 4 meses	
Nombre del propietario	No. De motor
Firma	No. De chasis
Dirección	Nombre del Concesionario y/ Taller Autorizado FUSO
Fecha	Dirección

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO FUSO POST CARROZADO Inspección a los 90,000 km o 4 meses	
Fecha	Distancia total recorrida
Nombre del Concesionario y/ Taller Autorizado FUSO	
Dirección	

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO FUSO POST CARROZADO (Para uso del Concesionario y/o Taller Autorizado FUSO) 90,000 km o 4 meses	
Nombre del propietario	No. De motor
Firma	No. De chasis
Dirección	Nombre del Concesionario y/ Taller Autorizado FUSO
Fecha	Dirección

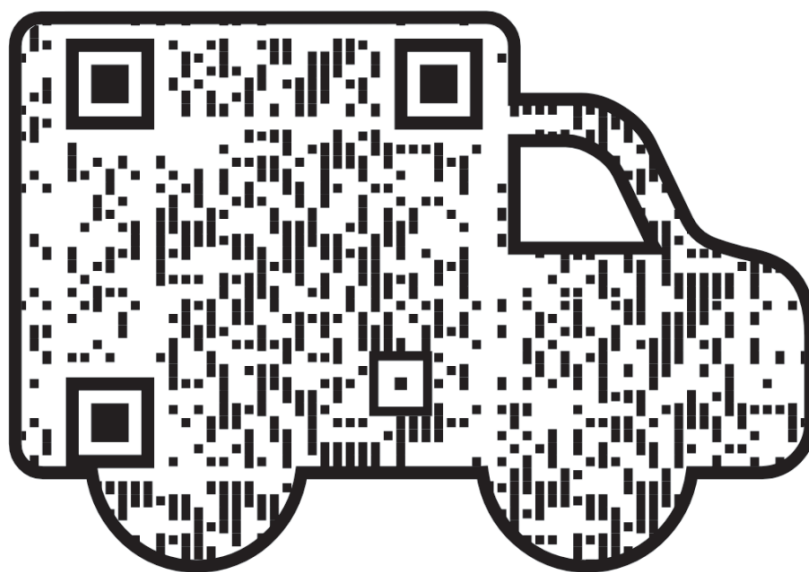
INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO FUSO POST CARROZADO Inspección a los 100,000 km o 4 meses	
Fecha	Distancia total recorrida
Nombre del Concesionario y/ Taller Autorizado FUSO	
Dirección	

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO FUSO POST CARROZADO (Para uso del Concesionario y/o Taller Autorizado FUSO) 100,000 km o 4 meses	
Nombre del propietario	No. De motor
Firma	No. De chasis
Dirección	Nombre del Concesionario y/ Taller Autorizado FUSO
Fecha	Dirección

ENCUENTRA TU PLAN DE MANTENIMIENTO INGRESANDO

<https://www.fuso.com.pe/planesdemantenimiento>

O ESCANEANDO EL SIGUIENTE QR

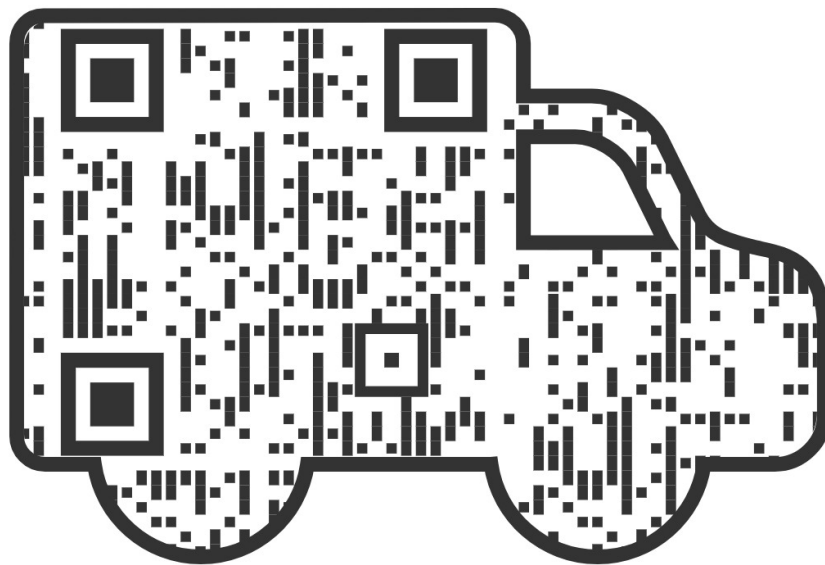


Las condiciones del plan de mantenimiento pueden variar en cualquier momento y sin previo aviso. En ese sentido, será responsabilidad exclusiva del propietario del vehículo revisar constantemente dicha información entrando a la página web <http://www.fuso.com.pe/planesdemantenimiento> o escaneando el código QR.

ENCUENTRA TU RED DE CONCESIONARIOS Y/O TALLERES AUTORIZADOS FUSO

<https://www.fuso.com.pe/concesionarios>

O ESCANEANDO EL SIGUIENTE QR



El listado de Concesionarios y/o Talleres Autorizado FUSO puede variar en cualquier momento y sin previo aviso. En ese sentido, será responsabilidad exclusiva del propietario del vehículo revisar constantemente dicha información entrando a la página web <https://www.fuso.com.pe/-concesionarios> o escaneando el código QR.

LIBRO DE SERVICIOS

FA | FI | FJ

2024

MITSUBISHI FUSO TRUCK & BUS CORPORATION

